

CIRCULAR No 0031

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

PARA: DOCENTES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO
DEL ATLÁNTICO

ASUNTO: PROCESO DE ENCARGO No 04.

FECHA: 29 de Marzo de 2023

Cordial Saludo,

Se le informa a los docentes y directivos docentes de los establecimientos educativos del Departamento del Atlántico, que atendiendo a lo establecido en la Circular No 0026 del 21 de marzo de 2023, donde se establece el cronograma para el proceso de encargos de vacantes definitivas y temporales en el cargo de coordinador de establecimientos educativos, se procede a listar los admitidos y no admitidos dentro del proceso y se informa que a partir del día siguiente de la publicación se estarán realizando la comunicación para programar entrevistas.

A. Admitidos

1. RECTOR INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PABLO DE POLONUEVO

CIUDADANO	No. IDENTIFICACIÓN
Jesus Rafael Segrera Arellana	72.185.684
Gerardo Alfonso Perez Lombana	7.482.065

2. RECTOR INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN DE BOSCO DE
SABANAGRANDE

CIUDADANO	No. IDENTIFICACIÓN
Shirley Patricia Manga Puerta	32.581.146
Sara Lucia Caballero Simancas	22.543.488

Edward Peterson Rojas	72.192.925
Miryam Romero Vargas	22.621.139

3. RECTOR INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSE DE SACO DE JUAN DE ACOSTA

CIUDADANO	No. IDENTIFICACIÓN
Marledys Muñoz Manotas	32.868.549
Dickson Enrique Londoño Salgado	72.149.222

4. RECTOR INSTITUCIÓN EDUCATIVA MÁXIMO MERCADO DE SABANALARGA

CIUDADANO	No. IDENTIFICACIÓN
Silvia Rosa Avila de Mendoza	22.632.182

5. RECTOR INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSE DE LURUACO

CIUDADANO	No. IDENTIFICACIÓN
Yeris Alfonso Passo Utria	8.980.900
Robin Antonio León Herazo	8.782.103
Ramiro José Santana Caraballo	73.207.825
Narciso Bernal Altamar	8.635.845
Charid Alberto Ibáñez Manotas	1.045.230.156
Ana Patricia Castro Manotas	22.729.482
Albeiro Cervantes Barrios	8.772.130

6. RECTOR INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARTILLO DE PONEDERA

CIUDADANO	No. IDENTIFICACIÓN
Vicente Jose Mercado Rizo	8.645.018
Mildret Pertuz Meriño	22.545.280

B. No Admitidos

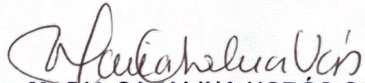
Por lo consagrado en el Artículo 11 del decreto 2105 de 2017, en el que se establece el orden que debe considerarse, a efectos de designar en encargo; tenemos, que en el presente caso existen aspirantes que ostentan el cargo de **coordinador en propiedad**, los cuales tiene prelación sobre los docentes listado a continuación:

CIUDADANO	No. IDENTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
Waldir Solano Ortega	8.604.868	Postulado para la IE San Pablo de Polonuevo
Nelson Enrique Quiroz Coronado	72.252.011	Postulado para la IE San Pablo de Polonuevo
Ines Elvira Polo Jiménez	22.569.418	Postulado para la IE San Pablo de Polonuevo
Zuleida Vallejo Barraza	32.851.146	Postulado para la IE Martillo de Ponedera
Silvana Rosa Barandica	32.850.680	Postulado para la IE Martillo de Ponedera
Federico Ramírez Charris	8.498.057	Postulado para la IE Martillo de Ponedera
Armando Ruiz Mantilla	72.120.488	Postulado para la IE Martillo de Ponedera
Ana María Triana Cantillo	32.870.453	Postulado para la IE Martillo de Ponedera
Marelvís Milena Muñoz Manotas	22.547.920	1. Docente provisional 2. Postulado para la IE Martillo de Ponedera
Adriana del Rosario Pineda Robayo	51.797.538	Postulado para la IE San Pablo de Polonuevo
Gina Patricia Castro Fontalvo	32.851.437	Postulado para la IE Martillo de Ponedera
Sergio Antonio Ahumada Urrego	8.763.483	Postulado para la IE San Pablo de Polonuevo
Hugo Fernando Santana Ramírez	8.565.835	Postulado para la IE Martillo de Ponedera
Flavia María Salas Fernández	22.623.588	Postulado para la IE Martillo de Ponedera

- C. RECLAMACIONES.** Los postulantes no admitidos podrán interponer una reclamación dentro de los dos (2) días siguientes a la publicación, a través del Sistema de Atención al Ciudadano SAC vía Web y/o en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Secretaría de Educación.

Se le informa a los participantes de la convocatoria de encargos # 4, que el proceso de encargo de Rector de la IE Fernando Hoyos Ripoll es declarado desierto, toda vez que el cargo fue solicitado por un rector en propiedad.

Atentamente,



MARÍA CATALINA UCRÓS GÓMEZ

Secretaria de Educación Departamental

APROBÓ Pablo Andrés Morillo Viñas - Subsecretario Administrativo y Financiero
VoBo: Zúñilda Cecilia Meza Ortiz - Profesional Especializado Oficina Jurídica
ELABORÓ Juan Federico Bateman, Profesional Universitario